

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 4.320/2010

D. Antonio Vígara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Ahorro Energético mediante alumbrado urbano y de edificios municipales por Sistema LED", por importe total de 175.690,87 euros, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

El expediente tiene carácter de urgente y la adjudicación provisional de este proyecto se ha llevado a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Por el Ayuntamiento se cursó invitación a seis empresas para que presentaran sus ofertas en el plazo concedido para ello, y tres de ellas presentaron documentación y sus ofertas dentro de ese plazo. Examinada la documentación y las ofertas presentadas, una de las empresas denominada Ecos Iluminación, S.L., se

descarta porque ofertaba a la baja y ello no se ajusta a lo aprobado para este proyecto mediante Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial con fecha 24 de febrero de 2010.

De las otras dos empresas restantes, se comprueba que ambas presentan correctamente la documentación requerida, pero atendiendo al espíritu del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en concreto en su artículo 17.3, donde prima por encima de todo la creación de empleo, la Junta de Gobierno Local aprobó adjudicar provisionalmente el Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Ahorro Energético mediante alumbrado urbano y de edificios municipales por sistema LED", por un importe total de 175.690,87 euros, a la empresa Lidolight Saving Energy, S.L., porque su oferta es más favorable a los intereses generales de la población de Belalcázar, ya que crea más puestos de trabajo que la otra empresa, Endesa Energía, y serán todos de nuestro municipio, por lo que esta Junta de Gobierno Local considera que es mejor oferta la presentada por la empresa Lidolight, proyecto financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Belalcázar, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.